

## **ABIERTO PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUD BONIFICACIONES A EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN ALIMENTARIA Y DE RESTAURACIÓN**

**Del 1 a 31 de Enero de 2024**, aquellas empresas de distribución alimentaria y de restauración que tengan establecidos, con carácter prioritario, en colaboración con entidades de economía social carentes de ánimo de lucro, sistemas de gestión que reduzcan de forma significativa y verificable los residuos alimentarios **podrán solicitar una bonificación de un 25% de la cuota íntegra** de la tarifa por las prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario.

Lugar y forma de presentación: Sede electrónica de EPREMASA, y/o registro de entrada.

### **Documentación a aportar:**

- Copia legitimada notarialmente de los estatutos sociales de los solicitantes, acreditando su condición de empresa de distribución alimentaria y de restauración.
- Copia legitimada notarialmente de los estatutos sociales de las entidades de economía social carentes de ánimo de lucro.
- Acuerdo expreso entre ambas entidades con el objeto de regular la aplicación del sistema de gestión que reduzca de forma significativa los residuos alimentarios, y donde vengan recogidas la estimación de residuos alimentarios generadas, así como la previsión de los que se estime incluir en el sistema de gestión de recuperación.
- Certificado de situación censal en el Impuesto de Actividades Económicas de la empresa solicitante.

Todo ello base y con arreglo a lo dispuesto en la Ordenanza provincial reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por la prestación de los servicios supramunicipales de tratamiento, recogida o gestión de residuos domésticos y municipales en la provincia de Córdoba vigente y demás normativa de aplicación.

**Para más información pueden contactar en el teléfono de ATENCION AL USUARIO 900 31 41 55, en la web de EPREMASA, o en la Ordenanza provincial reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por la prestación de los servicios supramunicipales de tratamiento, recogida, o gestión integral de residuos domésticos y municipales en la provincia de Córdoba (BOP, 30 de diciembre de 2023).**